



Reg. Doc: 4922
Reg. Exp: 2991

DECRETO JEFATURAL N°0625-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

**REF : INFORME N°35-2023-MEDICO-AGA-UGELN°09-H
OFICIO N°649-2023-D-CETPRO-H**

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Mg. ROSA ZILA GRANADOS ALVARON el **INFORME N°35-2023-MEDICO-AGA-UGELN°09-H**, Total de folios **19** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Uge

N°09-H.

Hualmay, 29 de noviembre del 2023

Atentamente.



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD//TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME Nº 035 -2023-MEDICO-AGA-UGELNº09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
ESPECIALISTA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H.

ASUNTO : DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE

Ref. : Doc N° 4872356 Exp N° 2991367

FECHA : Hualmay, 29 de noviembre de 2023.


Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el expediente correspondiente a la solicitud de licencia por salud con goce de haber presentada por el Lic. Céspedes Ortega Augusto, docente nombrado de la Comunidad Educativa del CETPRO “Huacho”.

Se adjunta el expediente en referencia para su revisión y consideración. Sin embargo, conforme a los requisitos establecidos, se sugiere la devolución del expediente con la siguiente observación: el docente debe adjuntar el FORMATO DE CERTIFICADO MÉDICO LEY N° 30012, el cual debe estar debidamente firmado y sellado por su médico tratante.

Agradeceríamos su pronta atención a este detalle y la devolución del expediente con la documentación requerida.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA | UGEL N°09
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura
CRISOL DEZA DIEGO ANDRE
MÉDICO GENERAL
C.M.P. 100510

TRAJ
SE
HORA
FIRMA.